Tunja, enero de 2023

EL SUSCRITO DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION, SERVICIOS Y FUNCION PUBLICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO No. 0007 DEL 2023 DE LA ALCALDÍA DE TUNJA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3° Y 4° DEL DECRETO 1737 DEL 21 DE AGOSTO DE 1998 Y EN EL DECRETO 2209 DEL 29 DE OCTUBRE DE 1998:

CERTIFICA:

Que, según revisión efectuada por la Secretaría Administrativa, sobre la planta de personal de la Administración Central del Municipio de Tunja se verifico que no existe personal suficiente que tenga las competencias como Ingeniero ambiental (con tarjeta profesional o matrícula profesional en los casos que por ley se requiera)

Para adelantar las siguientes actividades

SMA-031 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO AMBIENTAL ORIENTADO AL CUIDADO, PRESERVACIÓN Y PAGO DE SERVICIOS AMBIENTALES DE LAS ZONAS DE RECARGA HÍDRICA Y DEL ACUÍFERO DEL MUNICIPIO

En cumplimiento de lo previsto en el artículo tercero del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo primero del Decreto 2209 del mismo año.

La presente certificación se expide con destino a fines legales.

WILDERS HERNÁN GONZÁLEZ BOTIA
Director de Departamento Administrativo

Proyecto: Ligia Cely Carreño Auxiliar Administrativo